



Pacto Mundial Informe de Progreso de ETESA

(Año 2014) La Empresa de
Transmisión Eléctrica S.A. cumple los
10 principios del Pacto Mundial de las
Naciones Unidas



ETESA



Mensaje del Gerente General

La Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) se comprometió ante la Organización de las Naciones Unidas a cumplir el Pacto Global, que constituye una serie de principios sobre los derechos humanos, las buenas condiciones de trabajo y el medio ambiente.

El Pacto Global obliga a las empresas adherentes, entre otras cosas, a respetar los derechos humanos; combatir contra el trabajo forzado, el trabajo infantil y la discriminación laboral; acoger tecnologías ecológicas y promover políticas de respeto al medio ambiente.

ETESA reafirma su compromiso de desarrollar acciones socialmente responsables y procura una administración empresarial más eficiente, productiva y transparente.



Ing. Iván Barría

Visión

Ser una empresa Líder y modelo en el sector eléctrico nacional e internacional, a través del cumplimiento de altos estándares de calidad que garanticen eficiencia, seguridad, rentabilidad y protección del medio ambiente. Contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del país.

Misión

Despachar y transportar energía eléctrica en forma eficiente, segura y confiable.

Garantizar la calidad, la continuidad del servicio y la transparencia de nuestra gestión.

Desarrollar nuevas oportunidades de negocios buscando la satisfacción del cliente y la rentabilidad de la inversión de los accionistas.

Promover una cultura de mejoramiento continuo a través del desarrollo y compromiso del capital humano.

Nuestros Valores

ETESA se desarrolla dentro de un mundo competitivo. Por lo tanto, se ha hecho necesario un cambio profundo en la filosofía, cultura y procesos de trabajo ya que sus clientes, agentes distribuidores y generadores se hacen más sofisticados y exigentes. Esto conlleva el desarrollo e implantación de valores que rigen nuestra actuación.

Transparencia, excelencia, creatividad e innovación, servicio al cliente, comunicación, compromiso, honestidad, productividad, liderazgo, credibilidad, capacidad y aprendizaje continuo, seguridad, equidad, protección del medio ambiente y proyección a la comunidad.

Nuestros Clientes

Empresas distribuidoras, empresas generadoras, grandes clientes, autogeneradores, cogeneradores, empresas que comercializan el consumo o la generación de otro país.

Temas Estratégicos

- Maximizar el valor de la empresa a través de un crecimiento rentable y sostenible, con una independencia administrativa y financiera.
- Desarrollar nuevos negocios que contribuyan a la rentabilidad.
- Proporcionar servicios con calidad y en forma continua.
- Reflejar transparencia y crear confianza en nuestra gestión.
- Facilitar interconexiones regionales.
- Mejorar la rapidez, eficiencia y calidad de los procesos claves, primarios y de apoyo de la cadena de valor.
- Desarrollar personal competente, motivado y comprometido con la excelencia operativa y el mejoramiento continuo.

Objetivos Estratégicos

- Maximizar valor de la Empresa
- Aumentar el retorno del patrimonio de la empresa
- Lograr condiciones tarifarias justas
- Asegurar la rentabilidad de la inversión sobre activos
- Garantizar solvencia financiera
-

GESTIÓN RESPONSABLE

Los principios del Pacto Mundial a los que se compromete ETESA son los siguientes:

I. Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

➤ **Compromiso de la Gerencia o Política**

Mantenemos un compromiso de Responsabilidad Social Empresarial y apoyamos la Declaración de Derechos Humanos. Sin diferencias fomentamos la educación, la salud y la libertad de asociación y sindical. Hay un ambiente laboral agradable y beneficioso para nuestros colaboradores, establecido en el Reglamento Interno.

➤ **Mecanismo**

Ofrecemos a nuestros colaboradores beneficios corporativos y capacitación constante, a través de un Programa de Alto Rendimiento. Preservamos su salud. Otorgamos incentivos escolares a los hijos de trabajadores con buenas calificaciones.

ETESA promueve la equidad de género. Somos respetuosos de los Derechos de toda la población, incluyendo las minorías étnicas.

En ETESA se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Se cuida el medio ambiente.
- Se combate la corrupción en todas sus formas.
- No existe discriminación.
- Existe remuneración justa y condiciones de trabajo favorables y beneficiosas.
- Existe Libertad de asociación sindical y negociación colectiva.
- Está prohibida de cualquier forma de trabajo infantil.

➤ **Acciones:**

- En el sitio web, redes sociales y la intranet damos a conocer los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- No discriminamos en las contrataciones
- Ofrecemos reconocimiento de la productividad, incentivos, bonos, reconocimiento por las evaluaciones objetivas y cada año aumentamos 3% del salario base a cada colaborador.
- Estimulamos el recurso humano.
- Ejecutamos actividades recreativas con los colaboradores y sus familias.
- Propiciamos la educación y la investigación. Recientemente, la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA), firmaron un Convenio Marco de Cooperación y de un Memorando de Entendimiento, el pasado 19 de noviembre de 2014, cuyo objetivo es intercambio de experiencias, documentos, información y conocimiento de los logros y de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por cada una de las partes.

- **Contratación**

En ETESA hay 435 colaboradores permanentes. 131 mujeres y 304 hombres. De los colaboradores 414 permanentes y 21 eventuales. El personal está compuesto por trabajadores de todas las edades.

Evaluación al Desempeño

En Marzo del 2015, se completó la evaluación de 2014 para los colaboradores, constituyéndose en un elemento de motivación para el colaborador que se ha esforzado.

➤ **Capacitación y Desarrollo Laboral**

- ETESA promueve el desarrollo humano de sus colaboradores, brindándoles la posibilidad de superarse a través de la capacitación continua, para que puedan aumentar sus conocimientos.

• **Denuncias**

Los trabajadores pueden realizar denuncias, solicitudes laborales y apelaciones, según lo establecido en el Capítulo XII del Reglamento Interno.

• **Recreación**

ETESA ofrece a sus trabajadores programas recreativos, que incluyen a su familia.

En el año 2014, se realizaron varias actividades con las familias: El Verano Feliz con los hijos de los trabajadores, la Fiesta del Día de la Madres, La Fiesta del Día del Liniero y la Fiesta de Navidad.

Los programas recreativos, incluyen a la familia del personal.

Se realizaron cinco (4) actividades de recreación y deportivas en el 2014, entre las que destacamos:

- Equipos de softball (Zona 1,)
- Equipos de voleibol (Zona2)
- Equipo de Futbol / Bocas y David (tarde deportiva)
- Liga de Fulbito en zona 1





Colaboradores y sus hijos participaron en un convivio en la provincia de Veraguas

Responsabilidad Social

ETESA mantiene un compromiso de generar beneficio para la sociedad en general. Contamos con 50 voluntarios, preocupados por el entorno que nos rodea. Atendemos el bienestar social y empresarial.



ETESA apoyó la Teletón 20-30



El subgerente de Etesa, Ing. Gustavo Adolfo Bernal dio la bienvenida José David y su familia, oriundos del Distrito de Capira.



El niño y sus hermanos, quienes viven en situación de vulnerabilidad, recibieron regalos de los voluntarios y la empresa

Voluntariado

El voluntariado no sólo tiene un impacto positivo en la sociedad, sino también a nivel personal. Diversas investigaciones han sugerido el beneficio que el trabajo como voluntario tiene sobre la felicidad y el bienestar reportado por las personas que son voluntarias.

Recientemente, transmitiendo energía, amor y esperanza, los voluntarios de Etesa hicieron realidad los sueños de decenas de niños y niñas de la Comunidad de Cerro Venao, Comarca Ngäbe Buglé.



Voluntarios de ETESA en la Comarca Indígena

Norma ISO 26000

ETESA está alineada a la Norma ISO 26000, que es el compromiso de una Organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo Sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.

Relación con los indígenas

La relación de ETESA con los grupos originarios se inscribe en el marco de valores corporativos orientados a resguardar el medio ambiente y la integridad de las personas y colectividades, en concordancia con los derechos humanos universales.

ETESA reconoce el derecho a la salvaguarda y preservación de sus costumbres y prácticas y respeta el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que ocupan. Asimismo, promueve consultas para lograr consentimiento acerca de las servidumbres.

II. Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

➤ Compromiso

Apoyamos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a negociación colectiva. Contamos con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica (SITIESPA).

➤ Mecanismo

Mantenemos una política de puertas abiertas a fin de que los trabajadores tengan la libertad de expresar sus ideas y pensamientos.

Existe una convención colectiva de trabajo, que redunde en beneficio de los trabajadores y la empresa. Constituida para el estudio, mejoramiento, defensa y protección y defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores.

➤ Acciones

- ✓ SITIESPA realiza reuniones periódicas con sus miembros y se otorgan permisos sindicales.
- ✓ La negociación de la Convención se realiza cada 4 años.
- ✓ Se realizan diferentes actividades de integración, deportivas y sociales con la participación de los altos ejecutivos para crear un clima de confianza y apertura.

➤ Indicadores

Contamos con un convenio colectivo, basado en un acuerdo entre representantes de la empresa como los representantes de los trabajadores como resultado de una negociación colectiva en materia laboral.



Firma de la nueva convención colectiva que beneficia a los colaboradores

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

➤ **Compromiso**

Promovemos prácticas que fomenten ambientes de trabajo agradables. Nuestra empresa no apoya ni permite ninguna forma de trabajo forzoso. A través de un contrato de trabajo celebrado, el trabajador conoce sus responsabilidades, horario, salario, etc.

➤ **Mecanismo**

Se promueve la salud integral y la aplicación de medidas ergonómicas de espacio, material, y de equipamiento necesarios para garantizar un buen ambiente de trabajo.

➤ **Acciones**

- ✓ ETESA proporciona anualmente a los colaboradores que trabajan en las líneas y subestaciones de energía, uniformes por deterioro y equipos que por normas de Seguridad e Higiene Industrial deben contar.
- ✓ Evitar accidentes en el trabajo es un imperativo de la empresa, para lo cual se dictan Charlas sobre Equipo de Protección Personal, Seguridad Eléctrica, Plan de Emergencias, Análisis de Trabajo Seguro, Manejo Defensivo y Manejo de Sustancias Químicas, entre otras de acuerdo a la necesidad.

- ✓ Los empleados poseen un contrato de trabajo donde se detalla los términos del servicio a prestar.
- ✓ Se realizan constantemente campañas de vacunación
- ✓ A cada trabajador se le efectúa un estudio nutricional, exámenes de la vista y auditivos, de salud bucal, entre otros.
- ✓ Se brindan continuamente charlas sobre nutrición



En el año 2014 no se registraron accidentes laborales

➤ **Indicadores**

Salud, Bienestar y Calidad de Vida

En 2014 se celebraron los diez (10) años de la Feria de Seguridad y Salud Ocupacional en las tres zonas. Durante las ferias se efectuaron diversas actividades entre las que destacan:

- 150 Pruebas de glucosa y colesterol, con el objetivo de monitorear de forma rápida la condición de salud de los colaboradores asistentes, orientación de resultados y sugerencias de medidas correctivas
- MINSA apoyó en la Ferias a nivel nacional, administrando 73 dosis de vacunas contra el tétanos e influenza
- Se realizaron 38 Densitometrías Óseas para damas y caballeros, que mide la densidad ósea y nos permite saber si tenemos osteoporosis.
- Se realizaron 40 Intervenciones fisioterapéuticas, 30 exámenes visuales, 30 Lecturas del Iris.

Cero accidentes

Durante el año 2014 no se presentaron accidentes en la empresa, Qué no se reporten accidentes en el trabajo es un imperativo en ETESA



En el año 2014 ETESA se unió a la Campaña contra el Cáncer

Realizamos campañas para que nuestro personal pueda prevenir enfermedades, como la diabetes, el VIH, la obesidad, hipertensión, etc.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

➤ **Compromiso**

Nuestra empresa prohíbe el trabajo infantil. No permite ninguna actividad que se pretenda interpretar como apoyo a esta práctica.

Mecanismo

Suscribimos un Acuerdo con el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) de Responsabilidad Social Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Panamá, a través del cual nos unimos en la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de Panamá. Por políticas no contratamos menores de edad en nuestra empresa.

➤ **Acciones**

- ✓ No contratamos personas que sean menores de edad.
- ✓ Promovemos los planteamientos relativos al derecho a la infancia y a la implementación de acciones conducentes a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial en ámbitos como sensibilización, educación y capacitación, implementación, divulgación y liderazgo de las referidas acciones.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

➤ **Compromiso**

Nuestras políticas de empleo están basadas en estrictos parámetros, basados en igualdad de oportunidades y enmarcados en estándares de calidad académica, profesional y moral, evitando toda forma de discriminación de raza, sexo, religión, edad, afiliación política en la gestión de personal que implica: reclutamiento, oportunidades de crecimiento y capacitación.

➤ **Mecanismo**

Desarrollamos programas destinados al desarrollo del personal, sin excepción, a través de capacitaciones.

➤ **Acciones**

- ✓ Se promueve la participación plena de la mujer, en toda la empresa en condiciones de igualdad.
- ✓ Proporcionamos capacitación y oportunidades a los colaboradores en términos de conocimiento, habilidades y actitudes, sin distingo de raza, edad, ni género, para un mejor desempeño de su trabajo.

III. Cuidado al Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

➤ **Compromiso**

Estamos comprometidos a conservar el medio ambiente, operamos de forma responsable y eficiente con los recursos naturales.

➤ **Mecanismo**

ETESA tiene un enfoque preventivo que favorece el medioambiente. En todos nuestros proyectos cumplimos con las disposiciones de ASEP, ANAM, con las Auditorías Ambientales y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's).

➤ **Acciones**

- ✓ Nuestra flota de automóviles, se maneja bajo un plan de mantenimiento preventivo el cual busca mantenerlos en excelentes condiciones y así disminuir su impacto ambiental. Recientemente hemos adquirido automóviles híbridos
- ✓ Realizamos medidas de compensación forestal por la construcción de los proyectos. Las resoluciones de aprobación del EsIA (Estudio de Impacto Ambiental) emitidas por ANAM en el 2007 establecen que por cada árbol talado el promotor debería reforestar diez (10) arboles de especie nativa, propias de la zona, y darles el mantenimiento necesario por espacio de cinco años consecutivos.
- ✓ Contamos con Plan de Reciclaje Integral.

- ✓ También tenemos un programa de ahorro energético que incluye apagar los aires acondicionados media hora antes de culminar la jornada.
- ✓ Como medida para incentivar la conservación del medio ambiente en los niños, ETESA, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Social realizó un taller en la Escuela El Higo, ubicada en el Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste a estudiantes de sexto grado y su objetivo fue promover la conservación de los recursos naturales.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

➤ **Compromiso**

Consciente de que proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos, exhortamos a nuestros colaboradores para que se hagan partícipes en minimizar el impacto de nuestras acciones individuales y como empresa sobre la naturaleza

➤ **Mecanismo**

Promovemos actividades que fomenten entre el personal acciones que favorezcan al medio ambiente.

• **Acciones**

- ✓ ETESA mide el impacto que causa al medio ambiente, a través de la medición de la emisión de los gases de efecto invernadero.
- ✓ Mantenemos apagadas las luces de las áreas de trabajo que no se encuentren con presencia de algún colaborador.
- ✓ Se mantienen apagadas las computadoras y monitores cuando no estén utilizándose.
- ✓ Se apagan los electrodomésticos de la cocina.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

• **Compromiso**

Tenemos un alto compromiso con nuestra comunidad por lo cual fomentamos el desarrollo de sistemas amigables desde nuestra influencia.

• **Mecanismo**

Promovemos el uso adecuado de los recursos y su reutilización para prevenir el impacto de nuestras actividades.

- **Acciones**

- ✓ Incluimos en nuestra web el mensaje de responsabilidad social empresarial para compartir con nuestros clientes nuestro compromiso con la RSE
- ✓ Promovemos el ahorro energético en nuestra empresa.



Siembra de plántones en la Comunidad de El Higo en San Carlos

IV. Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

- **Compromiso**

Nos comprometemos a luchar contra la corrupción, la extorsión y el soborno. Contamos con un Código de Ética y Conducta Empresarial y cumplimos fielmente las disposiciones de la Ley de Transparencia.

- **Mecanismo**

ETESA trabaja contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Contamos con un Código de Ética a nivel de Auditoría y un Código de Ética que aplica a toda la estructura organizacional, igualmente dentro del Reglamento de Junta Directiva se trata aspectos sobre este tema.

- **Acciones**

La transparencia es de vital importancia para Etesa. Sus actuaciones están enmarcadas considerando el mejor interés de la empresa que cumpla con su función.

Los grupos de interés de ETESA tienen la posibilidad de realizar peticiones a la empresa a través de los siguientes mecanismos:

- Correos electrónicos: sitioweb@ETESA.com.pa
- Página web: www.ETESA.com.pa
- @ETESAtransmite en Twitter
- @etesapanama en Instagram
- Empresa de Transmisión Eléctrica en Facebook

Cumplimos con la Ley de Transparencia

Damos cumplimiento a la Ley del 6 de enero de 2002, que es un modelo a seguir para los países de Latinoamérica y que dicta normas para la transparencia en la gestión pública. La legislación contempla que es deber de la administración exponer y someter al escrutinio de la ciudadanía la información relativa a la gestión.



La Gerencia General permanentemente da declaraciones a los medios de comunicación y se mantiene en la palestra pública, dando señales de transparencia en la gestión.

Licitaciones de Compras de Energía y/o Potencia

En el año 2014 ETESA ha llevado a cabo 4 licitaciones para garantizar el suministro de energía.

Estamos regulados por la ASEP

El Sector Eléctrico en Panamá comprende aquellas instalaciones correspondientes a la Conversión de Energía de la fuente primaria para ser utilizada como Energía Eléctrica (Generación), el manejo y elevación de voltaje de dicha energía hasta llevarla a los centros de consumo (Transmisión) para su entrega a los clientes que harán uso final de ella (Distribución) a diferentes niveles de Tensión. Incluye también todo el aspecto reglamentario para que este servicio de utilidad pública sea prestado en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia.

La Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP) regula todo el sector y establece el marco normativo para que el servicio sea prestado conforme a los objetivos establecidos en la Ley Marco del Sector y demás legislación vinculada que garantice a los clientes un servicio adecuado.

Panamá Compra

En el portal PANAMA COMPRA se encuentran los procesos de licitación y compras del gobierno y todas las adquisiciones de Etesa están publicadas en el portal.

Código de Ética Y Conducta Empresarial

Nuestro Código de Ética y de Conducta es el corazón de la cultura empresarial y contribuye al fortalecimiento de nuestra imagen de empresa de éxito; transparente, con responsabilidad social, solida, confiable, que satisface a sus clientes y promueve el desarrollo del país.



Transparencia de ETESA en licitación para atender el consumo eléctrico del 2015 logra una nutrida participación de ofertantes

ETESA, cuya prioridad es llevar a cabo actos públicos claros y transparentes para que Panamá tenga un suministro de electricidad de calidad y suficiente, realizó una licitación el pasado 30 de septiembre de 2014 para contratar 200 MW con el objetivo abastecer la demanda de energía del verano del año 2015.

El Gerente General de ETESA, Ing. Iván Barría informó que 15 empresas que entregaron sus ofertas, dada la transparencia del evento, *“con el que estamos asegurando no sólo el suministro de energía para el verano del 2015, sino que daremos cobertura a las necesidades de los próximos años también”*.

En el año 2013, antes de la llegada a la Gerencia General del Ing. Barría, sólo una (1) empresa participó en la licitación similar que tendría que haber permitido a Panamá prepararse para el verano de este año.

“En ETESA contamos con profesionales comprometidos y actualmente nuestro mayor reto es ejecutar medidas de corto, mediano y largo plazo que le permitan al país contar con energía competitiva, segura y sustentable y que todas las licitaciones se realicen de forma transparente”, puntualizó el Ing. Barría.

ETESA consolida el abastecimiento de la demanda con la contratación de suministros de energía a corto y mediano plazo, con nuevas licitaciones de potencia e importaciones desde Centroamérica.